

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, el pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda unifamiliar sita en Turis, partida de Pavia, urbanización «Mas de Pavia», calles La Viñas, número 98. Finca registral 15.500, tomo 728, libro 108 de Turis, folio 23, inscripción tercera, tipo de la subasta: 25.400.000 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 1 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 1 de diciembre de 1998.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—65.464*.

REUS

Edicto

Doña M. Rosario Redondo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1997, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia del edificio «La Sinia», comunidad de propietarios, contra doña Marion Elisabeth Berliet, sobre juicio de cognición, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4196-0014-0117/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose cons-

tar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 15.353, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 666, libro 411 de Cambrils, folio 5.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada doña Marion Elisabeth Berliet, actualmente en ignorado paradero y domicilio del día y hora señalado para la celebración de las subastas.

Dado en Reus a 9 de diciembre de 1998.—La Secretaria, M. Rosario Redondo Fernández.—65.511.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en el juicio universal de quiebra de la entidad «Onza de Oro, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 1/1998, en el que es Comisario don Enrique Ángel Barros López, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a éstos a primera Junta general de acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres Síndicos, según dispone el artículo 1.068 del Código de Comercio de 1829, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta el día 19 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose por medio del presente a los acreedores del quebrado.

Ribeira, 14 de julio de 1998.—La Secretaria.—65.422.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 253/1992 promovidos por «Caja de Ahorros de Galicia», con CIF G-15028947, representado por la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, contra don José Ramón Quintela Ferreiro, doña Concepción Ferreiro Parrado, doña Carmen Fernández Arias, doña Josefa Arias Rivas (fallecida) y don Ramón Quintela Rojo (fallecido), en trámite de procedimiento de apremio, en los

que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Bienes objeto de la subasta

Casa señalada con el número 2 de la calle o lugar de subida al Atrio, en la parroquia de Palmeira-Ribeira, que ocupa la superficie aproximada de 32 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle; derecha, entrando, sur, casa de herederos de don Ramón Rodríguez, callejón en medio; izquierda, nortes, y espalda, este, de herederos de don Vicente Pérez Paz.

Rústica Manguña, a labradío seco, sita en el lugar de Ventín de dicha parroquia de Palmeira, de 2 ferrados o 9,67 áreas. Linda: Norte, doña Josefa Ríos; sur, vallado; este, don Enrique Ramos y otros, y oeste, doña María Arias.

Rústica Ventín de Arriba, a labradío seco, sita en el lugar de la precedente, de 2 concas u 80 centiáreas. Linda: Norte, doña Josefa Hermo; sur y este, don José Hermo, y oeste, doña María Antonia Hermo.

Rústica Agro Valado, a labradío seco, sita en el lugar de la anterior, de 2 concas u 80 centiáreas. Linda: Norte y sur, camino de carro; este, don José Hermo, y oeste, doña Carmen Rivas.

Rústica Pereiro o Ferreiro, a labradío, sita en el lugar de Chancín, en la referida parroquia de Palmeira, de 10,5 concas o 4,24 áreas. Linda: Norte, doña Encarnación Santamaría; sur, doña Asunción Pazos; este, herederos de don Celestino Gómez, y oeste, doña Dolores Rivas.

Rústica Agra de Ventín, labradío seco, sita en dicho lugar de Ventín, en la parroquia de Palmeira, de 2 ferrados o 9,68 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Josefa Ríos; sur, vallado que le separa de varios testales; este, más de doña Josefa Arias, y oeste, herederos de doña Josefa Dios Precio.

Rústica Ventín de Fora, labradío seco, sita en el lugar de la anterior, de 9 concas o 3,63 áreas. Linda: Norte, herederos de don Andrés Bernárdez; sur, muro; este, herederos de doña María Domínguez, y oeste, herederos de doña Ramona García Gómez.

Rústica Cabo de Barro, pinar, sita en la mencionada parroquia de Palmeira, de unas 3 concas o 1,21 áreas, cuyos linderos se ignoran.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la rúa de Correos de esta ciudad, a las once horas del día 5 de febrero de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valoradas de: Casa señalada con el número 2: 2.716.800 pesetas, rústica Manguña-Ventín: Rústica Ventín de arriba: 64.000 pesetas, rústica Agro Valado: 96.000 pesetas, rústica Pereiro o Ferreiro: 212.000 pesetas, rústica Agra de Ventín: 968.000 pesetas, rústica Ventín de Fora: 1.532.000 pesetas, rústica Cabo de Barro: 145.200 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día de 2 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por ciento de la valoración.

Se celebrará tercer subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta para el caso de que no sea posible la notificación personal y de notificación a doña Carmen Fernández Arias por estar en ignorado paradero.

Dado en Ribeira a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Beatriz-Nieves Álvarez Casanova.—65.369.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela y su partido, tramita bajo el número 437/1998, expediente para la declaración de fallecimiento de don Arturo Turnes Camiño, hijo de don Ramón Turnes y doña Aurora Camiño Nimo, nacido el día 29 de marzo de 1905, quien se ausentó de su domicilio sito en el lugar de Reino, parroquia de Trasmonte, Ayuntamiento de Ames (A Coruña), en el año 1923, y sin que se tuvieran más noticias del mismo, e ignorándose su paradero y situación.

Cualquier persona que pueda aportar datos sobre la muerte cierta o supervivencia del referido don Arturo Turnes Camiño deberá ponerse en contacto inmediato con este Juzgado.

Dado en Santiago de Compostela a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Javier Míguez Poza.—El Secretario, Gonzalo Cabaleiro de Saa.—65.504.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 318/1998-M, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan Mota Carrillo y doña María Teresa Castro Gallardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018031898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana del edificio denominado «Murillo», sito en Sevilla, en las calles Murillo, número 10; Bailén, número 8, y San Eloy, número 49, primera planta, letra B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, tomo 1.386, libro 334-2.ª, folio 214, finca 19.268, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 7.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.478.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 716/1985, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Eladio Sin Cebría, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones Náquera, Sociedad Anónima» (legal rpte.), don Juan Mateo Velázquez y doña María Paredes Blasco, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Promociones Náquera, Sociedad Anónima»:

Se adjunta testimonio aparte de las fincas sacadas a licitación, de las cuales sólo existe el terreno, que es realmente lo que se ha valorado, es decir, se le ha dado una repercusión de suelo por metro cuadrado construido de cada plaza de garaje y cada

vivienda, y en base a ello se ha calculado el valor actual de dichos bienes.

Valorándose, según dictamen de justiprecio que obra en autos el total de las mismas, en 28.488.520 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción de la Ley 10/1992, de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el 9 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Don José Ramón Santamaría Blasco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 716/1985, que sobre juicio ejecutivo se siguen en este Juzgado, se ha acordado, por resolución del día de hoy, sacar a licitación las fincas que se describen a continuación en los términos indicados en el edicto del que la presente certificación testimonio forma parte íntegra, según se indica en el mismo:

1.ª Urbana: Plaza de garaje, aparcamiento en sótano número 2 del bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 29,61 metros cuadrados. Linda: Derecha, plaza número 1; izquierda, plaza número 3; fondo, muro de contención, y frente, zona de salida y maniobras.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio y finca 7.345.

2.ª Urbana: Plaza de garaje, aparcamiento en sótano número 3 del bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 29,61 metros cuadrados. Linda: Derecha, plaza número 2; izquierda, plaza número 4; fondo, muro de contención, y frente, zona de salida y maniobras.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 9 y finca 7.346.

3.ª Urbana: Plaza de garaje, aparcamiento en sótano número 1 del bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 29,61 metros cuadrados. Linda: Derecha, rampa de acceso sótano; izquierda, plaza número 2; fondo, muro de contención, y frente, zona de salida y maniobras.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 5 y finca 7.344.

4.ª Urbana: Plaza de garaje, aparcamiento en sótano número 4 del bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 29,61 metros cuadrados. Linda: Derecha, plaza número 3; izquierda, plaza número 5; fondo, muro, y frente, zona de salida y maniobras.